

## REGLAMENTO PROMOCION

### “CONVIERTA SU CORTESÍA EN SUSCRIPCIÓN”

#### Descripción de la Promoción

Los suscriptores de cortesías de seminarios del periódico El Financiero que participen en la rifa a efectuarse en el mes de marzo del 2007 podrán obtener un cupo para el “Primer Seminario de Marketing Estratégico” a realizarse el día 21 de marzo del 2007

#### I. PATROCINADOR Y PARTICIPANTES

1. La promoción pertenece a la empresa PRENSA ECONÓMICA S.A. quien se podrá denominar la organizadora.
2. La promoción es por tiempo limitado, inicia el **8 de marzo del 2007** y finaliza el **16 de marzo** del 2007.
3. Participan en esta promoción personas mayores de edad, siendo requisito para resultar favorecido ser **suscriptor de cortesías de Seminarios de *El Financiero*** y presentar documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica.

#### II. FORMAS DE PARTICIPAR:

4. Para participar es necesario que los suscriptores de cortesías de Seminarios conozcan y acepten anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.
5. Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo siguiendo la mecánica descrita seguidamente.

#### III. MECANICA DE PARTICIPACION:

6. *La mecánica para participar es:* los suscriptores de cortesías de Seminarios vigentes serán notificados vía correo electrónico de la promoción para suscribirse a *El Financiero*.. Las personas que una vez notificadas decidan participar lo harán saber por este mismo medio en un plazo máximo de 4 días naturales, quedando así inscritos como concursantes de la promoción.
7. No aplica para tarifas especiales, ni descuentos, ni asociados a otras promociones.

8. Es requisito indispensable que la compra de la suscripción sea pagada de contado bajo cualquiera de las siguientes modalidades: efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, o cheque. En el caso de que la suscripción sea pagada con tarjeta de crédito, débito o cheque, el premio será autorizado una vez la organizadora haya hecho efectivo el cobro del pago.

9. En caso de que la forma de pago utilizada por el cliente no pueda hacerse efectiva por parte de la organizadora, debido a que finalmente resulte incobrable (entendiéndose por incobrable, cualquier pago mediante tarjeta que resulte imposible de cobro, o bien en caso de usar cheques, el mismo resulte sin fondos, la firma de cheque sea diferente a la registrada en el banco o la cuenta corriente esté cerrada), el cliente pierde el derecho a disfrutar del premio.

#### **IV DESCRIPCION DEL PREMIO:**

10. La presente promoción sorteará cinco premios iguales, cada premio consta de un cupo para el “Primer Seminario de Marketing Estratégico” con un valor de \$ 350 (trescientos cincuenta dólares estadounidenses) a realizarse el 21 de Marzo en el Hotel Real Intercontinental ubicado en Guachipelín de Escazú, frente al Centro Comercial Multiplaza.

#### **V. CLAUSULAS FINALES:**

11. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la organizadora podrá suspender parcial o totalmente la presente promoción.

12. Los favorecidos aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales la organizadora lo ha escogido sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.

13. El premio es intransferible, no negociable, no canjeable, en efectivo ni por otros bienes o servicios.

14. Se entiende que los suscriptores aceptan el premio en forma individual y nunca serán representantes de la organizadora.

15. Prensa Económica S.A. se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio de su sitio en Internet: [www.capitalfinanciero.com](http://www.capitalfinanciero.com).

16. Los participantes de la promoción liberan a Prensa Económica, S.A. de toda responsabilidad en el entendido de que deciden participar en el concurso en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las cláusulas anteriores y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del premio.

17. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones de la organizadora.

18. Prensa Económica S.A. no se hace responsable de las fallas que puedan resultar en el envío de los correos electrónicos de la promoción, ya sea para comunicar la promoción o para participar en la misma.

19. Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.

20. En el sorteo se escogerán tres suplentes, los cuales serán localizados individualmente en el mismo orden en que fueron escogidos, solo en caso de que el ganador no cumpla con alguna de las condiciones del presente reglamento. El suplente que se declare favorecido, tendrá las mismas obligaciones indicadas en este reglamento.

21. El plazo máximo para reclamar el premio es de tres días hábiles, posteriores a la fecha del sorteo. Pasada esa fecha, caducará el derecho de reclamar o hacer efectivo el premio.

22. El premio podrá ser reclamado previa coordinación con el Departamento de Mercadeo de El Financiero, el ganador deberá acudir a retirar el premio a las oficinas de Grupo Nación GN SA de Lunes a Viernes de 8 AM a 12 MD ó de 2 PM a 6 PM.

23. El simple acto de reclamar un premio, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los y las participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, el premio y la participación, a las cuáles se han adherido.

24. Si la organizadora por algún motivo no puede localizar a una persona que resultó favorecida, ello no generará responsabilidad de ningún tipo para el patrocinador, y el interesado perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna posterior al sorteo

25. Si se demuestra que la persona recibió un premio de manera fraudulenta, la organizadora podrá reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

26. Si el ganador no acepta un premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

27. En cualquiera de las situaciones descritas en las cláusulas 26, 25, 24, y / o 21 del presente reglamento PRENSA ECONÓMICA SA dispondrá del premio de acuerdo a sus intereses sin responsabilidad alguna.

28. El ganador deberá firmar el recibido conforme de su premio en el momento que lo retire aceptando todas las limitaciones y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

29. No podrán concursar los empleados de GRUPO NACIÓN, GN S.A., PRENSA ECONÓMICA SA, GARNIER BBDO, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

Para mayor información comunicarse con Servicio al Cliente de El Financiero al 247-5530.